



34

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR

Secretaría 01 JUL 2020. Al Despacho de la señora Juez informándole que la Audiencia de que trata el Art. 72 C.P.L programada, no fue posible llevarla a cabo por la suspensión de términos que se dio a raíz de la emergencia sanitaria de toda conocida.

Henry Quiroga Rodríguez  
Secretario

Melgar, 03 JUL 2020

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
RADICACIÓN N°	73449-31-03-002-2020-00007-00
DEMANDANTE	LAURA MARCELA OSPINA BERNAL
DEMANDADO	ROSA ADRIANA QUINTERO MERCHÁN
ASUNTO	SE FIJA NUEVA FECHA

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el Art. 72 del C.P.L en concordancia con el art. 77 ibidem, se señala el día 27 de octubre 2020. Hora 9:30 am para llevar a cabo la audiencia de conciliación, decisión de excepciones previas si fueren propuestas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y evacuación de pruebas, alegatos y fallo respectivo. Cíteseles

La diligencia se desarrollará en los términos que señale el C.S.J.

NOTIFÍQUESE,

*Fanny Velásquez Barón*  
FANNY VELÁSQUEZ BARÓN  
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL  
CIRCUITO DE MELGAR  
Melgar, 06 JUL 2020 El anterior auto  
fue notificado por anotación en ESTADO  
No. 022 a las 8:00 a.m.  
El Secretario,  
HENRY QUIROGA RODRÍGUEZ

NOV 19 1908

NOV 19 1908

NOV 19 1908